

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DAT Madrid Oeste

RESOLUCIÓN Nº 40/2020-21

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-Oeste el día 19 de Enero de 2020, se aprueba la siguiente resolución por UNANIMIDAD de los presentes sobre el asunto que a continuación se indica:

CONVOCATORIA URGENTE DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD

Esta resolución viene a reforzar la necesidad de que se convoque una reunión del Comité de Seguridad y Salud con carácter extraordinario, de forma telemática, en virtud del artículo 18, sobre la información, consulta y participación de los trabajadores, y del artículo 38.3, sobre las convocatorias de los Comités de Seguridad y Salud de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, para tratar los asuntos siguientes:

- Medidas preventivas para velar por la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos públicos ante las inclemencias meteorológicas, ya que van a resultar muy difícil cumplir la temperatura mínima de 17º C, que marca el RD 486/1997 sobre prevención de riesgos laborales. Y no podemos obviar que difícilmente se mantendrá esta durante la jornada escolar, por lo que los docentes se verán entre la espada y la pared, teniendo que decidir entre una adecuada ventilación que conlleve unas condiciones de incomodidad y malestar e impidan la concentración necesaria para cualquier actividad de enseñanza-aprendizaje, o disminuir esa ventilación, a cambio de aumentar el riesgo de contagio por COVID-19 propio y del alumnado.
- Insuficiencia de medidores de CO2 en los centros. Ante esta situación solicitamos se trate la instalación de purificadores de aire en las aulas dada la problemática con las temperaturas que se ha descrito anteriormente, para no responsabilizar al docente de la decisión del tiempo y momento adecuados para la ventilación.
- Evaluar las medidas higiénico-sanitarias implantadas para frenar el contagio COVID-19, en vista del aumento de casos, brotes y áreas de salud básica confinadas perimetralmente, en la última semana. Las bajas temperaturas, además de contribuir al aumento significativo de la viabilidad, la tasa de transmisión y la supervivencia del Covid-19, también tienen efectos importantes sobre la salud de las personas en general y de las susceptibles de ser infectadas, dado que el aire frío causa vasoconstricción del tracto respiratorio y contribuye al retraso de la respuesta del sistema inmunológico y al aumento del contagio. El enfriamiento de las vías respiratorias, las cuales se van a producir sin posibilidad de impedirlo en el alumnado y el profesorado ante las bajas temperaturas existentes en las clases, con una ventilación cruzada (oscilando entre 5 y 10 grados), constituye un ambiente propicio para el contagio.

***JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
DAT Madrid Oeste***

RESOLUCIÓN Nº 40/2020-21

- La resistencia y seguridad de cubiertas, tejados y dependencias de los centros debido a la sobrecarga de nieve y al temporal Filomena en general, siendo necesario que se revisen antes de volver a ocupar los edificios para evitar riesgos y situaciones como los derrumbes acaecidos.
- Realización de pruebas de detección del COVID-19 para los y las auxiliares de conversación que han viajado a Gran Bretaña durante estas vacaciones de Navidad, puesto que puede suponer un peligro para la transmisión de la nueva cepa detectada en el Reino Unido en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.
- Gestión del paso de la actividad docente presencial a telemática prevista para estos días, puesto que es una modificación sustancial en nuestras condiciones de trabajo, cuando todavía no se ha desarrollado la normativa sobre teletrabajo en el sector docente. Consideramos que estas modificaciones son inviables realizarlas en condiciones seguras y de calidad sin previsión y planificación previas.

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente insta a la dirección de esta Área Territorial, que proceda a la convocatoria urgente del Comité de Seguridad y Salud con carácter extraordinario dada la situación extrema en la que nos encontramos.

MADRID, 19 de enero 2020